



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

Resolución No. 039
12 de julio de 2016

Por medio de la cual, la Universidad de Manizales presenta los resultados parciales de la convocatoria interna de investigación 2016-1 de menor cuantía.

El rector de la UNIVERSIDAD DE MANIZALES en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 025 el 4 de Abril de 2016, el Rector de la Universidad de Manizales estableció la Convocatoria Interna para presentar proyectos de investigación en el año 2016.

Que dicha convocatoria estableció tres modalidades de investigación: proyectos de menor cuantía, proyectos de mediana cuantía y proyectos de mayor cuantía.

Que se presentaron diez y seis (16) proyectos a la modalidad de mediana cuantía y trece (13) proyectos a la modalidad de menor cuantía.

Que en la presente Resolución se aprueban los trece (13) proyectos después de ser evaluados por el Comité Central de Investigaciones y Posgrados según Resolución 025 el 4 de Abril de 2016.

RESUELVE

Artículo 1. Aprobar trece (13) proyectos y su respectivo presupuesto en la modalidad de menor cuantía correspondiente a la Convocatoria Interna de Investigación 2016-1:

#	Nombre del proyecto	Nombre del líder del proyecto	Presupuesto
1	Las estrategias de comunicación organizacional en los escenarios digitales de las empresas privadas de Manizales	Gómez Zuluaga Mariana	\$14.800.000
2	Remediación e intermediación tecnológica en el teatro latinoamericano: análisis de casos	José Wilson Escobar Ramírez	\$15.000.000
3	Análisis estético de la imagen y la escritura en el cine contemporáneo (1990-2015)	Carlos Fernando Alvarado Duque	\$15.000.000
4	El duelo por muerte: la intersección entre prácticas culturales, rituales sociales y expresiones emocionales	Fanny Bernal Orozco	\$15.000.000



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

5	Personas Adultas Mayores frente a la inclusión digital en América Latina – un estudio en red.	Gloria del Carmen Tobón Vásquez	\$14.951.760
6	Estudio del comportamiento crítico de materiales magnéticos nanoestructurados mediante simulación computacional.	Helver Augusto Giraldo Daza	\$15.000.000
7	Diseño de un prototipo robótico para la rehabilitación de la marcha teniendo en cuenta las características del aprendizaje motor	Luis Carlos Correa Ortiz	\$15.000.000
8	Secuenciación exómicca en un paciente con desorden del desarrollo sexual 46, XY	Natalia García Restrepo	\$14.900.000
9	Evolución clínica de los pacientes sometidos a bypass gástrico por causa metabólica o exceso de calorías intervenidos en el hospital departamental Santa Sofía E.S.E durante los 11 años del grupo multidisciplinario de obesidad.	Jose Henry Osorio	\$10.638.960
10	Caracterización de las habilidades comunicacionales de los pacientes con enfermedad avanzada, que son atendidos en el programa de cuidados paliativos, del Hospital de Caldas S.E.S entre noviembre de 2016 y marzo de 2017	Elia Beany Lasso Ceron	\$11.010.000
11	Identificación del uso de terapias alternativas para manejo del dolor en pacientes con enfermedad avanzada desde la óptica de la familia y del paciente de algunas instituciones prestadoras de salud de Manizales.	Elia Beany Lasso C	\$9.390.000
12	La contabilidad de gestión y la generación de valor en empresas del sector solidario de Manizales y Barranquilla	Julián Andrés Gómez Sánchez	\$7.610.000
13	Propuesta de fortalecimiento en la calidad de la educación virtual	Alejandra Castaño Franco	\$15.000.000
Total			\$173.300.720

Artículo 2. Los investigadores principales de cada proyecto se comprometerán a realizar los ajustes y recomendaciones que el Comité les solicite, antes de iniciar la respectiva ejecución. Para tal fin, el investigador cuenta con 30 días hábiles para realizar dichos ajustes después de expedida la presente resolución.

Artículo 3. Los investigadores deberán suscribir un contrato con la Universidad de Manizales, según las condiciones establecidas en la Resolución 025 el 4 de Abril de 2016 y lo dispuesto por la institución.



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Manizales, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil diez y seis (2016).



Jorge Iván Jurado Salgado
Rector (e)



César Augusto Sepúlveda Ortiz
Secretario General